

Wsiversidad Nacis≈al de la Pategonia San Juan Bosco Facultac de Ciencias Naturales y Ci∈ncias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 22 DE MAYO DE 2015

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL: CHEUQUE, DANIEL EZEQUIEL (DNI. 40.385.596) y por las alumnas de la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA: ARGUELLO, ALBA (DNI. 33.588.552) y WALTON, SOFIA (DNI. 41.614.691), solicitando el cambio a la carrera: MEDICINA, a partir del presente ciclo lectivo, y

CONSIDERANDC

Que no ex sten impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1) Otorgar el pase a la Carrera de MEDICINA (Plan de Estudios aprobado por RESOLUCION CDFCN NRO. 21313, 458/13, 615/14, 106/15, 038/16, 332/16, RESOLUCION C.S. NRO. (76/13, 014/14, 096/14, 027/15, 007/16, RESOLUCION MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES NRO. 2113/16), a partir del presente ciclo lectivo 2018, a los siguientes alumnos y sin actuación académica .

ARGUELLO, ALBA (DNI. 33.588.652)

CHEUQUE, DANIEL EZEQUIEL (DNI. 40.385.596)

WALTON, SOFIA (DNI. 41.614.691),

Art.2) Regístrese, cursense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DECN y CS Nº 408/18

Para Barbara Ruetar Torrecillas, Secretaria Académica Tacutad de Cs. Naturales y Cs. de la Salad

U.N.P.S.J.B.

MSC. ANTONIA L. BLANCO DECANA Eac. do Os. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.